

Aviso de Privacidad integral de asistentes a las sesiones, mesas de trabajo y reuniones del Comité Técnico.

El Fideicomiso Fondo del Futuro, con domicilio en Avenida Xalapeños Ilustres No. 107 Colonia Centro, C. P. 91000, Xalapa, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Tener un registro y control de los asistentes a las sesiones, mesas de trabajo y reuniones del Comité Técnico, Elaboración del acta de sesión, Acredita a los integrantes e invitados del Comité Técnico, Establecer comunicación con los miembros del Comité Técnico; Seguimiento del funcionamiento del Comité Técnico; así como para la generación de informes o estadísticas.

Asimismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Finalidad del tratamiento que requiera el consentimiento del titular:

El presente tratamiento de datos personales no requiere del consentimiento del titular debido a que no se llevará ningún tratamiento adicional.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre completo, cargo, teléfono oficial, teléfono particular, correo electrónico, nombramiento, firma, fecha de nacimiento, dirección particular.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales es:

Decreto que establece las bases para la creación del Fideicomiso de administración e inversión como instrumento impulsor del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, denominado fondo del futuro. Artículos 7 y 8.

Reglas de Operación del Fondo del Futuro. Artículos 4, 5, 9 fracciones I y III, 10 fracción II.

Transferencia de datos personales

El trámite de procedimientos podrá conllevar la transferencia de los datos personales a diversas autoridades o instancias, en ejercicio de sus funciones y competencias.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad	Fundamento
Integrantes del Comité Técnico, NAFIN, Institución Fiduciaria. Contraloría General del Estado, Coordinadora de Sector.	México	Seguimiento y Vigilancia	Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículos 13, 16 fracción VI, 41. Decreto que Establece la Sectorización de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículo 3, fracción V. Decreto de Creación. Artículos 9, 13, 17, Contrato de Fideicomiso

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad	Fundamento
Órgano Interno de Control, Contraloría General del Estado, Órgano de Fiscalización Superior	México	Seguimiento y Vigilancia	Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículo 15 fracciones II y V.
Instituciones Bancarias, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	México	Seguimiento y Vigilancia	Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Artículos 6 fracción II, 18 fracción I. 51.

Derechos ARCOP

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición) o solicitar la transmisión de la información a otro sujeto obligado o acceder a la información a través de un formato estructurado comúnmente utilizado (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar su solicitud por escrito o mediante el formato disponible en la página <http://www.fondodelfuturo.gob.mx/arco/> y presentarlo ante la Unidad de Transparencia de este Fideicomiso, o enviarlo al correo electrónico transparencia@fondofuturo.gob.mx. También puede realizar el trámite en la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en la dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>.

Si es mediante escrito, éste deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de **15 días hábiles**, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Av. Xalapeños Ilustres No. 107, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa – Enríquez,
Veracruz.

Teléfono: 2288136548

Página web: <http://www.fondodelfuturo.gob.mx/transparencia/>

Correo electrónico: transparencia@fondofuturo.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante: aviso en la página del Fideicomiso <http://www.fondodelfuturo.gob.mx/>

